

escritos yo el mto previtero Beneficiado y cura de la
 Yglesia Panog. de San Andres Apostol de esta villa de
 Eyba, Diocesis de Calahorra que en uno de los libros
 parroquiales de Bautizados que dio principio el 7
 de Agosto de 1794 con la partida de Jose Andres de
 Aguirre, y acabo con la de Juan Julian Espinosa año
 folio 120 buolto se halla la partida siguiente =

Maria Agustina } En Trece de Febrero de mil ochocientos y seis
 de San Martin } yo Dn Antonio Ventura de Olbea previtero Bene-
 ficiado y cura de la Yglesia Panog. de San Andres
 Apostol de esta villa de Eyba, Diocesis de Calahorra,
 Bautice a una niña que nació entre seis y siete
 de su mañana, y la puse el nombre Maria
 Agustina, hija legítima de Jurolbal de San Martin natu-
 ral de Aguinaga, y Magdalena de Gabilondo de ene.
 Abuelos paternos, Pedro de San Martin de Aguinaga,
 y Sebastian de Lamanaga de Placencia: Maternos,
 Martin de Gabilondo de Bergara, y Maria de Urru-
 pain de ene: fueron padrinos Manuel de Bene-
 fer bide, y Maria Agustina de Muxica, quienes
 advierten el parentesco espiritual, y de mas obligacio-
 nes, y en fe de ello firmo yo el cura Dn Antonio
 Ventura de Olbea =

Asi mismo escritos que en el mismo libro de Bautizados que
 dio principio en los mismos terminos yo el dho cura y en folio
 203 buolto se halla la partida siguiente de Bautizado de una her-
 mana suya =

Maria Felipa
de San Martin

En veinte y seis de Mayo de mil ochocientos y once
yo D.ⁿ Antonio Ventura de Orbea, presbítero Beneficia
do y cura de la Iglesia parroq.^l de San Andres Apóstol
de esta villa de Eyba, Diócesi de Calahorra, Bautice
á una niña que nació entre nueve y diez de la noche
anterior, y la puse el nombre Maria Felipa, hija legítima
de Simón de San Martín de la Ancha de Aguinaga,
y Magdalena de Gabilondo de esta: Abuelos paternos
Pedro de San Martín de Aguinaga, y Sebastiana de
Larañaga de placencia: Maternos, Martín de Gabi-
londo de Bergara, y Maria de Urupain de esta: fueron
padrinos Pedro de Mugica, y Josefa Antonia de Gabilondo,
á quienes adverti el parentesco espiritual y de mas obli-
gaciones, y en fe de ello firme yo el cura = D.ⁿ Antonio
Ventura de Orbea =

Recuerdan estas partidas con sus originales que
quedan en el Archivo de los curas, y con remision á
ellas firme en esta villa de Eyba á 22 de Abril de 1828.
D.ⁿ Antonio Ventura de Orbea
F

El mismo como cur. de esta villa de
Eyba doy fe que D.ⁿ Antonio Ventura de Orbea
por quien era firmada la ant.^a Exco. comunicacion es Pres-
bitero y cura de la Iglesia Parroq.^l de San Andres

Agua de esta villa segun se oviere y como tal
Epoca su ministerio. Yp. que así corre lo fi. 18
que y firma en esta sobre otra villa de Lyban
fhanr hysra



Juan Luis de Aramburu

Los Señores de los Numeros de esta villa de Durango
y Merindad del mismo nombre en esta provincia de Vir-
caya elenta de papel sellado certificamos que D.
Juan Cruz de Aramburu Mayor Sr. al pñex el
signo y firma ~~que~~ que autoriza la conspervacion
Precedente es Sr. del Numero de la Villa de Lyban
y a iguales siempre se ha dado y da todo credito
judicial y extrajudicialmente. Y que conste signa-
mos y firmamos en esta villa de Durango a diez
y ocho de Abril de mil ochocientos cuarentay dos

José Maria de
Arribas

Juan Maria de
Arribas